



Asamblea General

Distr. general
9 de septiembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 68 a) del programa provisional*

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas

Fondo central para la acción en casos de emergencia

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, preparado en cumplimiento de la resolución 62/94 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2007, se refiere a las actividades realizadas entre el 1º de enero de 2007 y el 30 de junio de 2008. Durante el período sobre el que se informa, se llevó a cabo una evaluación bienal del Fondo central para la acción en casos de emergencia, en la que se concluía que el Fondo ha logrado ampliamente sus objetivos y se ha convertido en poco tiempo en un instrumento valioso e imparcial para la acción humanitaria, que ayuda a acelerar la respuesta y aumentar la cobertura de las necesidades, y sirve de catalizador para mejorar la coordinación sobre el terreno y la asignación objetiva de prioridades.

Para que el Fondo siga siendo un instrumento eficaz, debe recibir una financiación adecuada, de modo que pueda alcanzar el objetivo anual de 500 millones de dólares fijado por la Asamblea General de manera sistemática. Se alienta a todos los Estados Miembros a que realicen aportaciones al Fondo para garantizar el “compromiso global” de la Asamblea y como gesto de solidaridad con las víctimas de los desastres que ocurren en el mundo. La celebración de una conferencia de alto nivel sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia, en diciembre de 2008, ofrecerá la oportunidad de generar un mayor apoyo político y financiero para el Fondo.



I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 62/94 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pedía al Secretario General que presentara a la Asamblea un informe sobre el examen independiente del Fondo central para la acción en casos de emergencia (el Fondo) en 2008. En el informe se incluyen las conclusiones y recomendaciones de dicho examen, así como las actividades relacionadas con el Fondo emprendidas entre el 1º de enero de 2007 y el 30 de junio de 2008¹.

II. Uso y gestión del Fondo

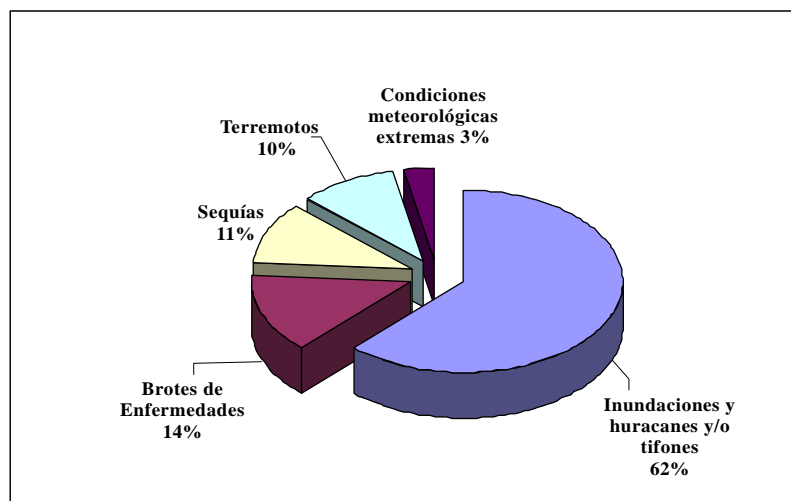
A. Compromisos de financiación

2. Durante un período de desastres naturales cada vez mayores relacionados con el clima y de continuas emergencias complejas, el Fondo hizo posible que los organismos humanitarios llevaran a cabo su labor con más eficacia, al hacer que la financiación llegara rápidamente allá donde más se necesitaba. El Coordinador del Socorro de Emergencia aprobó un total de unos 600 millones de dólares en proyectos destinados a 13 fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), (denominados colectivamente “organismos”), durante el período sobre el que se informa. De esta cuantía, se comprometieron 375,1 millones de dólares para apoyar la respuesta rápida, y los 224,9 millones restantes para apoyar las situaciones de emergencia con financiación insuficiente. Los fondos consignados en el marco del elemento de respuesta rápida representaron el 63% de todas las consignaciones, lo cual se ajusta en gran medida a su mandato de destinar dos terceras partes del componente de donaciones a actividades de respuesta rápida (véase ST/SGB/2006/10).

3. En lo que respecta a los desastres naturales, se aportaron aproximadamente 183,6 millones de dólares del elemento de respuesta rápida para poner en marcha actividades de respuesta humanitaria a más de 50 sucesos ocurridos en 36 países (véase el gráfico I sobre el desglose de la financiación, por tipo de desastre natural). Alrededor del 80% de la financiación en los casos de desastres naturales se dividió por igual entre Asia y África. El Fondo proporcionó financiación para todos los llamamientos de emergencia hechos en 2007, salvo dos, aportando el 33% de la financiación total recibida y convirtiéndose en el canal de financiación más importante de dichos llamamientos de emergencia a los que realizó aportaciones. El 87% de la financiación del Fondo a los llamamientos de emergencia de 2007 se proporcionó en las dos semanas posteriores a su lanzamiento, o con anterioridad, lo que permitió a los asociados acelerar rápidamente las operaciones.

¹ Toda la información financiera refleja los fondos aprobados por el Coordinador del Socorro de Emergencia al 30 de junio de 2008.

Gráfico I
Porcentaje de financiación del Fondo por tipo de desastre natural
(1° de enero de 2007 a 30 de junio de 2008)



4. El elemento de respuesta rápida también se ha utilizado para financiar necesidades esenciales derivadas del aumento sin precedente de los precios de los alimentos. En vista de la magnitud de la crisis y del hecho de que se produjo un drástico incremento de la demanda de financiación con cargo al Fondo, el Coordinador del Socorro de Emergencia constituyó, en mayo de 2008, una reserva de 100 millones de dólares para proyectos humanitarios relacionados con esta crisis mundial. Dicha reserva no sólo cubriría proyectos de alimentos y agricultura, sino también de salud, abastecimiento de agua y saneamiento, nutrición y logística, a fin de garantizar un enfoque multisectorial. En el período sobre el que se informa, se asumieron compromisos para aportar contribuciones por un valor aproximado de 35,1 millones de dólares con cargo a la reserva; la mayoría de los fondos restantes se asignó en julio de 2008. La financiación se asignó con arreglo a criterios establecidos en un documento de estrategia² y tras celebrar consultas con los organismos.

5. Durante el período sobre el que se informa, las emergencias complejas y los países con necesidades humanitarias derivadas de una variedad de factores recibieron un total agregado de 381,3 millones de dólares procedentes del elemento de respuesta rápida y el elemento de emergencias con financiación insuficiente. De las asignaciones hechas con cargo al elemento de emergencias con financiación insuficiente, 28 países se beneficiaron de tres rondas de financiación, destinándose alrededor del 85% al África subsahariana. Las asignaciones con cargo al elemento de emergencias con financiación insuficiente se utilizaron para apoyar las actividades humanitarias en el marco de las iniciativas de respuesta existentes, incluidos diversos programas de refugiados. Por ejemplo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados utilizó la financiación del Fondo para mejorar las condiciones de vida y la seguridad física de unos 27.000 refugiados de

² Véase “*CERF's response to the effects of the current food price crisis - criteria and considerations*”, mayo de 2008.

Myanmar en Bangladesh, mediante la sustitución de 85 viviendas dilapidadas y la prestación de servicios esenciales de salud, nutrición y protección. La financiación permitió prestar servicios de salud y nutrición de forma permanente, lo que llevó a una mayor cobertura, así como a la continuación de servicios de supervisión de la protección para un promedio de 15 a 20 casos diarios. Según un informe del Coordinador residente en Bangladesh, la financiación del Fondo permitió al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados obtener resultados concretos y atraer financiación sostenida de donantes para su labor en curso.

6. El componente préstamos del Fondo, que era el componente original del Fondo central para la acción en casos de emergencia cuando éste se creó en 1991 como un fondo renovable, sigue utilizándose como un mecanismo de aportación de recursos en efectivo cuando se prevé el ingreso de fondos procedentes de otras fuentes que aún no se han recibido. Durante el período sobre el que se informa, se proporcionaron más de 71 millones de dólares en concepto de préstamos a organismos de dos países (véase el anexo III del presente informe). En 2007, seis entidades de las Naciones Unidas solicitaron préstamos para que pudieran seguir ejecutándose actividades en el Sudán, algunos de los cuales se utilizaron para cubrir el lapso de tiempo comprendido entre las promesas de contribuciones de los donantes y la recepción de fondos destinados a proyectos financiados con cargo al Fondo Humanitario Común. En 2008, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) solicitó un préstamo en apoyo de sus programas en países en situación de riesgo especial, en vista del aumento de los precios de los alimentos.

B. Principales resultados en relación con los objetivos³

7. El Fondo se creó para asegurar una respuesta más predecible y oportuna ante las emergencias humanitarias, con los objetivos de promover medidas y respuestas rápidas a fin de reducir las pérdidas de vidas, mejorar la respuesta a necesidades en las que el tiempo sea un factor crítico y fortalecer los elementos básicos de la respuesta humanitaria en situaciones de crisis con financiación insuficiente, sobre la base de necesidades demostrables y de las prioridades establecidas sobre el terreno (véase la resolución 60/124 de la Asamblea General). En apoyo de estos objetivos, el Coordinador del Socorro de Emergencia concedió financiación a organismos que ejecutaban programas humanitarios en 60 países durante el período sobre el que se informa (véase el anexo II). En los gráficos II y III se muestra la financiación del Fondo, desglosada por organismo y por sector.

8. Los asociados humanitarios, incluidos organizaciones no gubernamentales (ONG) y gobiernos en su calidad de receptores indirectos, utilizaron la financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia para ejecutar actividades que salvan vidas y para mejorar el acceso a las poblaciones afectadas. El Fondo ha sido especialmente eficaz a la hora de poner en marcha servicios humanitarios comunes esenciales para operaciones de socorro. En Madagascar, en 2007, la financiación contribuyó a la operación aérea especial del PMA dirigida a facilitar el acceso a los beneficiarios, después de las grandes inundaciones provocadas por ciclones y tormentas tropicales que se sucedieron e hicieron imposible el acceso por carretera. Según un informe presentado por el Coordinador residente en Madagascar, dicha operación aérea permitió que unos 14.000 beneficiarios recibieran más de 130 toneladas métricas de alimentos y otros productos a lo largo

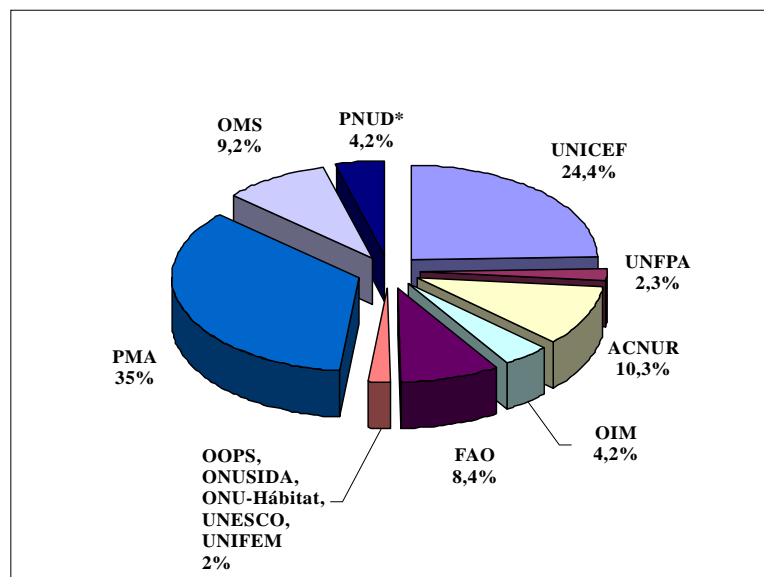
³ En la presente sección se incluye una imagen completa de las actividades financiadas. Se puede obtener información más detallada en el sitio web del Fondo (<http://cerf.un.org>).

de un período de cuatro semanas. Entre otros servicios comunes financiados por el Fondo se incluyen la creación de unidades logísticas para el envío coordinado de ayuda, así como la prestación de servicios de telecomunicaciones y seguridad para los asociados humanitarios.

Gráfico II

Porcentaje de financiación del Fondo por organismos

(1° de enero de 2007 a 30 de junio de 2008)



Promoción de medidas y respuestas rápidas

9. El Fondo central para la acción en casos de emergencia se ha utilizado para lanzar y apoyar operaciones de socorro en situaciones de emergencia repentinas y en casos de rápido deterioro de crisis existentes. Después de que el ciclón Nargis azotara Myanmar en mayo de 2008, se aprobó una primera fase de financiación con cargo al Fondo dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud de donaciones, lo que permitió a los organismos prestar asistencia rápidamente. En el período sobre el que se informa, se aprobó una ayuda que ascendía a un total de 22,4 millones del Fondo para dar respuesta a dicha situación de emergencia. Entre diversos organismos, la OIM recibió financiación del Fondo para crear hasta 10 clínicas provisionales de atención primaria de la salud y para proporcionar alojamiento y productos no alimentarios a hasta 120.000 personas de la región afectada. Hasta la fecha, la OIM ha prestado asistencia sanitaria a miles de personas en Myanmar a través de equipos médicos móviles, reduciendo en gran medida la pérdida de vidas humanas en zonas en que la infraestructura sanitaria existente quedó dañada, era inaccesible o estaba sobrecargada.

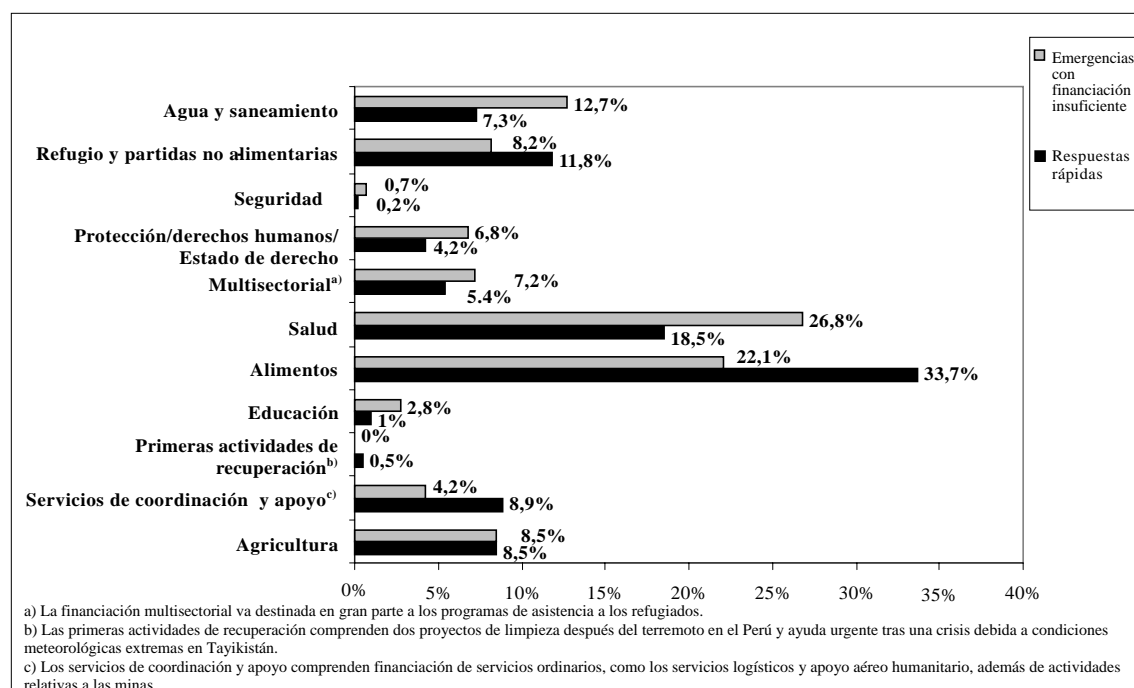
10. A raíz de dos fuertes tormentas tropicales que se desataron en la República Dominicana a finales de 2007, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recibió parte de una asignación de 3,9 millones de dólares del Fondo para retirar los escombros y emprender otras actividades de limpieza para prestar asistencia a las familias que regresaban, así como para mejorar los puntos de

acceso destruidos o dañados por las prolongadas lluvias e inundaciones. En asociación con las autoridades nacionales y ONG locales, y con la participación directa de las comunidades afectadas, el PNUD contribuyó a mejorar el acceso a las zonas más afectadas mediante la rehabilitación de 320 kilómetros de carreteras, además de limpiar los desagües, reforzar las riberas de los ríos y retirar el lodo y los escombros en escuelas y hospitales. La ejecución de esas actividades tuvo el efecto secundario de proporcionar ingresos básicos provisionales a casi 2.000 familias gravemente afectadas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) también recibió fondos para dicha respuesta, a fin de minimizar el riesgo de brotes de enfermedades transmisibles debidos a la falta de acceso a agua potable y a servicios de atención de la salud. En colaboración con las autoridades sanitarias y organizaciones comunitarias locales, se estableció un sistema de vigilancia de enfermedades en los alojamientos provisionales, se distribuyeron botiquines de saneamiento de emergencia, así como paquetes de medicinas y equipo de laboratorio complementarios, y los epidemiólogos adoptaron medidas de control y proporcionaron el tratamiento de rigor. Más de 112.000 personas se beneficiaron de estas ayudas, y se detuvo con éxito un brote de leptospirosis en zonas afectadas por las inundaciones.

Gráfico III

Porcentaje de financiación del Fondo por cuenta y sector

(1° de enero de 2007 a 30 de junio de 2008)



11. Tras los disturbios civiles que se produjeron en Kenya a resultas de las elecciones presidenciales de diciembre de 2007, parte de la asignación de 7 millones de dólares del Fondo permitió al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) establecer un mecanismo de coordinación rápida que garantizó la aplicación de un enfoque multisectorial a la hora de responder a las necesidades de los supervivientes de la violencia de género. Asimismo, la financiación permitió adquirir equipos para casos de violación en todas las zonas de crisis que cubrieron una población de 400.000 habitantes, y apoyar las necesidades de salud reproductiva de las poblaciones desplazadas, incluida la atención de emergencia obstétrica. En el Sudán, después de que las intensas operaciones militares de mayo de 2008 propiciaran la estabilidad de la ciudad de Abyei, se proporcionaron más de 5 millones de dólares del Fondo para satisfacer las necesidades urgentes de más de 50.000 personas desplazadas. Los asociados humanitarios prosiguen sus esfuerzos por reaccionar ante dicha crisis.

Mejora de la respuesta a las necesidades en las que el tiempo es un factor crítico

12. Gracias a las mejoras para agilizar la concesión de autorizaciones —reduciéndose el plazo a menos de tres días de promedio en relación con las donaciones del elemento de respuesta rápida⁴— el Fondo ha permitido a los organismos dar una respuesta rápida a las crisis en las que el tiempo era un factor crítico. Un ejemplo que cabe destacar fue la intervención de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 2007 para controlar una plaga de langosta peregrina de rápida propagación en el Yemen, con una donación del Fondo por valor de 2,4 millones de dólares que el Coordinador del Socorro de Emergencia autorizó en el plazo de un día laborable. Se requería una respuesta a las necesidades en las que el tiempo era un factor crítico para evitar daños a los medios de subsistencia y para impedir que la plaga se propagara a países vecinos, lo que habría afectado gravemente a la ya de por sí difícil situación de seguridad alimentaria y que podría haber costado cientos de millones de dólares en concepto de ayuda. Con la financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia, la FAO pudo controlar la propagación de langostas desde su punto de partida, siendo ésta la primera vez en su historia que detiene una plaga antes de que empiece a propagarse. Anteriormente, la financiación nunca había llegado a tiempo.

13. Otro ejemplo de respuesta a las necesidades en las que el tiempo era un factor crítico fue el programa del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) dirigido a controlar un importante brote de sarampión que afectó a más de 3.000 personas de la República Popular Democrática de Corea en 2007. En asociación con la OMS, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) y el Gobierno, el UNICEF emprendió una campaña nacional de vacunación de emergencia con una donación del Fondo por valor de 3,1 millones de dólares. La ejecución oportuna de dicho proyecto fue posible gracias a

⁴ Esto guarda relación con el período de tiempo que media entre la presentación final de una solicitud de donaciones y la autorización del Coordinador del Socorro de Emergencia. Este período es especialmente importante, dado que los organismos a menudo usan reservas internas o vuelven a programar los fondos existentes para cubrir el tiempo que transcurre entre la concesión de la autorización y el desembolso de la financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia. El tiempo de tramitación de las autorizaciones de respuesta rápida se ha reducido de un promedio de 5,3 días en 2006 a 3,4 en 2007 y a 2,7 en 2008. Puede observarse una tendencia similar de agilización de la concesión de autorizaciones en relación con el elemento de emergencias con financiación insuficiente.

la reserva de emergencia interna del UNICEF, que se utilizó para iniciar de inmediato la campaña mientras estaba en curso el proceso de desembolso del Fondo. En un plazo de ocho semanas se vacunó a unos 16 millones de personas, entre los que se contaban 6 millones de niños menores de 15 años, lo que convirtió a esta campaña en una de las más eficaces del mundo en cuanto a rapidez de respuesta y éxito en la detención de un brote. Las asociaciones existentes y el acceso a asesoramiento técnico, así como la confirmación inmediata de financiación del Fondo facilitaron esta respuesta.

Fortalecimiento de la respuesta en situaciones de crisis con financiación insuficiente

14. El Fondo central para la acción en casos de emergencia se ha utilizado para atender necesidades humanitarias imperiosas en situaciones de emergencia con financiación insuficiente en países que cuentan o no con llamamientos unificados⁵, además de aumentar la relevancia de las crisis humanitarias “olvidadas”. El ejemplo más destacado es el de la República Centroafricana. Tras recibir asignaciones del elemento de emergencias con financiación insuficiente en 2006, la República Centroafricana recibió otros 6,8 millones de dólares en concepto de donaciones para casos de falta de financiación en 2007, lo que equivalía a alrededor de un 10% de la financiación recibida en respuesta a las necesidades expuestas en el llamamiento unificado y constituía la segunda fuente más importante de financiación. Según un informe proporcionado por el Coordinador de asuntos humanitarios en la República Centroafricana, la financiación del Fondo permitió a los organismos y ONG prestar asistencia a más de 1,2 millones de personas con apoyo vital para la supervivencia. Como efecto secundario, la financiación del Fondo —sumada al liderazgo y coordinación reforzados en materia humanitaria— permitió a los organismos demostrar a los donantes la gravedad de la crisis humanitaria, así como su capacidad para reaccionar, atrayendo de ese modo importantes recursos adicionales. Como consecuencia de ello, la República Centroafricana recibió más financiación humanitaria en 2007 que en los cuatro años anteriores juntos. Aunque la situación humanitaria sigue siendo crítica, en 2008 no fue necesario proporcionar a la República Centroafricana una asignación para casos de falta de financiación, debido al constante y creciente apoyo de los donantes.

15. El elemento de emergencias con financiación insuficiente también ha servido para mejorar el saldo de los niveles de financiación sectorial en los llamamientos unificados mejor financiados, al aportar fondos a las actividades que salvan vidas que tienen recursos insuficientes a fin de permitir una respuesta más amplia. Por ejemplo, el Fondo proporcionó financiación al Chad, donde, pese a un llamamiento unificado que disponía de fondos cuantiosos, se había limitado la previsibilidad de los recursos destinados a sectores clave. El Fondo cubrió actividades de protección y seguridad que, de lo contrario, quizás no se hubiesen financiado a pesar de su importancia fundamental para la respuesta general.

C. Administración y gestión del Fondo

16. El Coordinador del Socorro de Emergencia, en su calidad de gestor del Fondo (véanse las resoluciones 46/182 y 60/124 de la Asamblea General), cuenta con el

⁵ Véase el documento titulado “*CERF procedures for grant allocations to underfunded emergencies*”, enero de 2008.

apoyo de una secretaría, así como de otras dependencias de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (véase el documento ST/SGB/2006/10). Además de evaluar y tramitar un total de aproximadamente 500 propuestas al año, la secretaría del Fondo central para la acción en casos de emergencia realiza una amplia gama de tareas, entre las que se incluyen la capacitación y el entrenamiento en el proceso de solicitud, el ejercicio de funciones de información pública, la coordinación interinstitucional, la prestación de apoyo al Grupo Consultivo, la celebración de reuniones informativas y la presentación de informes dirigidos a los Estados Miembros, la administración del presupuesto, la gestión de la base de datos y el sitio web, y la formulación de políticas u orientaciones. Sobre la base del primer año de funcionamiento, así como de las recomendaciones del Grupo Consultivo, el tamaño de la secretaría del Fondo se amplió en 2007 con siete nuevos puestos, que se sumaron a los cinco inicialmente establecidos.

17. Durante el período sobre el que se informa, el Grupo Consultivo se reunió en tres ocasiones para brindar orientación y asesoramiento en materia de políticas en cuanto al uso y al impacto del Fondo y para examinar sus resultados. El Grupo Consultivo tomó nota de las necesidades emergentes, que ponen cada vez más a prueba los instrumentos de financiación de las actividades humanitarias, como el Fondo, y destacó la importancia de vincular los elementos de la reforma de la asistencia humanitaria o de reforzar la colaboración entre los asociados para satisfacer esas necesidades. Asimismo, continuó recomendando que se examinaran posibles formas de fomentar una mayor participación de ONG, puesto que la implicación de éstas no ha alcanzado el nivel que sería deseable. Por último, subrayó la necesidad de aumentar la capacidad de la Secretaría del Fondo central para la acción en casos de emergencia, que cuenta actualmente con 12 puestos, para que pueda desempeñar sus funciones y aprovechar más las posibilidades del Fondo dentro del contexto más amplio de la financiación humanitaria. De conformidad con el mandato del Grupo Consultivo, una tercera parte de sus miembros rotará en el otoño de 2008.

18. Siguen celebrándose periódicamente consultas con los organismos sobre el uso y la gestión del Fondo a través del Comité Permanente entre Organismos, así como sobre cuestiones en el ámbito laboral, a través del grupo interinstitucional del Fondo, que preside el Director de la OCAH en Nueva York y sirve de útil foro para debatir cuestiones operacionales y normativas relacionadas con el Fondo. Durante el período sobre el que se informa, se celebraron 25 reuniones interinstitucionales. Entre los principales logros alcanzados a través de este grupo se incluyen la ultimación de las orientaciones sobre “criterios para definir la asistencia que permite salvar vidas”, las directrices relativas a las presentaciones por regiones, las directrices relativas a las solicitudes de donaciones para equipo y servicios de telecomunicaciones de emergencia, los procedimientos relativos a las asignaciones para casos de falta de financiación y una estrategia para las asignaciones del Fondo destinadas a la crisis de los precios de los alimentos.

19. Además del grupo interinstitucional, en junio de 2007 se creó un equipo de tareas del Fondo para la acción en casos de emergencia, encargado de examinar las cuestiones relativas a los acuerdos de asociación entre los organismos y los asociados que participan en la ejecución, con el objeto de mejorar la oportunidad y previsibilidad de la financiación del Fondo. Aunque todavía prosiguen los trabajos del equipo de tareas, éste ha conseguido tres logros: elaborar una matriz para los marcos administrativos de los acuerdos de asociación de los organismos; elaborar

una serie de recomendaciones destinadas a mejorar las asociaciones mediante el refuerzo de las comunicaciones y la capacitación, así como de la mejora de los acuerdos subsidiarios y los trámites de desembolso; y ampliar los canales de intercambio de información entre organismos y ONG. En el marco de los trabajos del equipo de tareas, diversos organismos han emprendido iniciativas para examinar y mejorar sus acuerdos de asociación. Asimismo, en su reunión de junio de 2008, el Grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos ha abordado cuestiones de asociación del Fondo, a fin de brindar orientaciones estratégicas; en noviembre de 2008, el Comité Permanente entre Organismos tiene previsto celebrar una reunión de seguimiento para debatir cuestiones en el contexto general de la financiación humanitaria. Estas actividades complementan la labor de la Plataforma Humanitaria Mundial.

III. Evaluación bienal

20. Tal como pidió la Asamblea General (véase la resolución 60/124), el Secretario General encargó una auditoría independiente del Fondo al finalizar el segundo año de funcionamiento. El informe de evaluación completo se encuentra disponible en el sitio web del Fondo. Las secciones que figuran a continuación, en las que se incluyen resúmenes de los antecedentes, las principales conclusiones y las recomendaciones, se basan en el texto del informe de evaluación. Dado que el informe de evaluación se distribuyó oficialmente en septiembre de 2008, no hubo tiempo suficiente para debatir las conclusiones y recomendaciones con los principales interesados, incluidos organismos, Coordinadores de asuntos humanitarios, Coordinadores Residentes y otros asociados (véase la sección III.D *infra* para las fases siguientes).

A. Antecedentes

21. La evaluación bienal, a cargo de un equipo de cuatro consultores independientes, se realizó durante el primer semestre de 2008. Dicho equipo se centró en las áreas indicadas en la resolución de la Asamblea General para la auditoría, concretamente para evaluar los componentes de donaciones y préstamos del Fondo, su administración, los criterios utilizados para la asignación de recursos, las medidas y las respuestas a que haya dado lugar, así como su capacidad para cumplir sus objetivos. El equipo empleó una gran variedad de métodos para reunir y evaluar la información, como la realización de entrevistas con las partes interesadas pertinentes, un estudio sobre la percepción de los aspectos clave del Fondo, visitas sobre el terreno a siete países (el Afganistán, Bangladesh, Haití, el Perú, la República Democrática del Congo, la República Dominicana y el Sudán), entrevistas telefónicas y estudios preliminares de otros siete países (Bolivia, el Chad, Etiopía, Mozambique, el Pakistán, la República Democrática Popular de Corea y Somalia) y un examen de 66 propuestas de proyectos de los países seleccionados.

22. La evaluación presentaba limitaciones por diversos inconvenientes, en particular, las dificultades para atribuir conclusiones y resultados directamente al Fondo, dado que las donaciones del Fondo constituían, por lo general, una fracción de las necesidades, el breve tiempo del que se dispuso para llevar a cabo la evaluación y el hecho de que el Fondo sólo tuviera dos años de existencia. Puesto que el Fondo es parte de la reforma humanitaria, el examen de los vínculos entre los

diferentes elementos de la reforma permitió al equipo evaluar la contribución del Fondo a la respuesta humanitaria y al programa de reforma general.

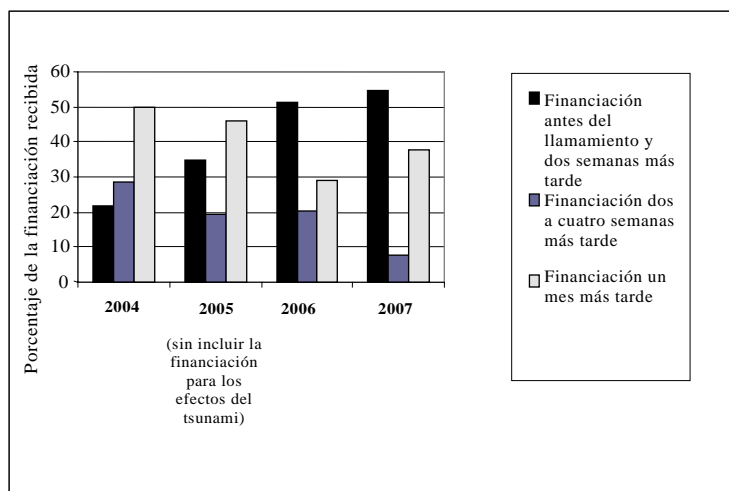
B. Principales conclusiones de la evaluación

23. En la evaluación se constató que el Fondo ha demostrado ser un instrumento valioso e imparcial, que se ha convertido en poco tiempo en un elemento esencial de la acción humanitaria internacional y complementa otros mecanismos de financiación de actividades humanitarias. También ha contribuido a acelerar la respuesta y ampliar la cobertura de las necesidades, además de servir de catalizador para mejorar la coordinación sobre el terreno y la asignación objetiva de prioridades. No obstante, se plantean diversos desafíos para garantizar que el Fondo siga cumpliendo sus objetivos.

Repercusiones de los componentes de donaciones y préstamos

24. El equipo de evaluación examinó los resultados del Fondo en relación con sus objetivos y señaló que el Fondo realizó considerables avances hacia la mejora de la oportunidad de la respuesta inicial a las situaciones de emergencia repentinas y la corrección de las desigualdades de la financiación humanitaria de las crisis “desatendidas”.

25. En lo que respecta al elemento de respuesta rápida, los interesados lo reconocieron ampliamente como una valiosa y satisfactoria contribución a la financiación de las actividades humanitarias, dada su capacidad para acelerar la respuesta humanitaria. Buena muestra de ello es la contribución del Fondo a la financiación de llamamientos urgentes en las primeras semanas posteriores a un desastre (véase el gráfico 4). El porcentaje de financiación oportuna recibida para responder a un llamamiento (hasta dos semanas después de su lanzamiento) aumentó del 21% en 2004 al 55% en 2007.



26. Aunque el elemento de respuesta rápida ha sido especialmente eficaz a la hora de dar una respuesta a las crisis de gran magnitud, la utilización de dicho elemento en incidentes de pequeña escala con limitadas necesidades y que requerían poca financiación ha sido menos oportuna y clara. En la evaluación se recomendó que se

definiera con claridad el papel del Fondo en la respuesta a las situaciones de emergencia de pequeña escala, después de tener en cuenta las ventajas comparativas de otros mecanismos de financiación, como el Fondo de Respuesta de Emergencia a los Desastres del FICR, que sería más adecuado con respecto a esos esfuerzos de respuesta. Entre otras cuestiones relacionadas con el elemento de respuesta rápida que el equipo de evaluación señaló, se incluía la capacidad existente para la ejecución oportuna (véase el párr. 34 *infra*).

27. En lo que respecta a la previsibilidad y equidad de la financiación para situaciones de emergencia con financiación insuficiente, en la evaluación se constató que el Fondo se ha convertido en un mecanismo imparcial de financiación de las actividades humanitarias. A través de las visitas sobre el terreno y el estudio, el equipo señaló que, por lo general, se creía que el Fondo aumentaba la financiación para las crisis “olvidadas”. El hecho de que en 2007 se financiara el 72% de las necesidades de los llamamientos unificados, siendo éste el mayor porcentaje de cobertura de financiación del último decenio, también puede demostrar que el Fondo ha tenido efectos positivos en la previsibilidad de la financiación. En la evaluación se resaltaron diversos ejemplos que ilustraban el papel clave que desempeñó la financiación del Fondo en la prestación de asistencia vital y servicios de protección a las comunidades y, al mismo tiempo, se llamó la atención sobre estas prolongadas crisis.

28. Aunque el elemento de emergencias con financiación insuficiente ha reforzado la respuesta humanitaria en las crisis crónicas, en la evaluación se destacaron algunos ámbitos que debían mejorarse, incluidas las comunicaciones sobre el proceso de adopción de decisiones con financiación insuficiente y los datos utilizados, así como la transparencia de éstos. Asimismo, se recomendó que el elemento de emergencias con financiación insuficiente pasara a denominarse elemento de “crisis prolongadas con financiación insuficiente”.

29. En relación con el componente préstamos, en la evaluación se señaló que, si bien el nivel general de uso no se vio alterado por la introducción del componente de donaciones, sólo algunos países u organismos han solicitado préstamos. En la evaluación se recomendó la revitalización del componente préstamos, lo que posiblemente ampliaría su uso por parte de los países mediante la simplificación del proceso administrativo para solicitar préstamos a corto plazo, que suponía cambiar la práctica actual de pedir a los organismos que proporcionen una carta de promesa. En la evaluación también se observó que no se han examinado lo suficiente las potencialidades de este componente y se recomendó usar el componente préstamos para financiar servicios comunes, como proyectos de logística o relacionados con la seguridad, en los que se recuperan los costos cuando los asociados usan estos servicios.

Oportunidad de la financiación

30. En la evaluación se abordaron diversos aspectos relacionados con la oportunidad de la financiación del Fondo: el tiempo necesario para elaborar propuestas en la materia, para que el Coordinador del Socorro de Emergencia apruebe las solicitudes y la Oficina del Contralor desembolse los fondos, para que los organismos proporcionen financiación a los asociados en la ejecución (cuando proceda) y para que la asistencia llegue a las comunidades afectadas por los desastres. Estas cuestiones se examinan *infra*.

31. En la evaluación se observó que, en algunos casos, la preparación de propuestas en la materia llevó bastante tiempo, y se destacaron los casos del Sudán

y Mozambique, en los que la presentación de propuestas definitivas al Coordinador del Socorro de Emergencia llevó tres semanas. A fin de mejorar la oportunidad de las solicitudes de donaciones de los Coordinadores de asuntos humanitarios y Coordinadores Residentes, en la evaluación se recomendó que el Coordinador del Socorro de Emergencia estableciera una “cobertura” en los primeros días siguientes a un desastre para evitar la doble redacción y presentación de solicitudes de donación por el importe disponible. Se señaló que la capacitación, así como el apoyo al Coordinador de asuntos humanitarios, al Coordinador residente y al equipo en el país de la oficina de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en el país (en caso de estar presente) o a través del despliegue de personal de apoyo de emergencia capacitado, eran esenciales para garantizar un enfoque oportuno, transparente y basado en las necesidades con respecto a la elaboración y el examen de las propuestas.

32. En lo que respecta a la rapidez con que la Secretaría de las Naciones Unidas tramita las donaciones en diversas etapas, a saber, la evaluación y aprobación de propuestas, la contrafirma de cartas de entendimiento y el desembolso de fondos destinados a los organismos, en la evaluación se señaló que ha mejorado gradualmente. La aplicación de una carta de entendimiento general⁶ puede servir para lograr un desembolso aún más rápido. En relación con los desembolsos, en la evaluación se consideraba que, si bien se ha logrado que sean más rápidos, los resultados no han sido coherentes ya que, a juicio de los responsables de la evaluación, la Oficina del Contralor no había sido designada para tramitar las operaciones de emergencia, lo que se había traducido en demoras ocasionales.

33. En la evaluación se observó que se produjeron demoras en los desembolsos de fondos de organismos destinados a sus oficinas en los respectivos países, y posteriormente en los desembolsos destinados a asociados en la ejecución⁷. Las demoras en la financiación destinada a las ONG se atribuyeron a la negociación de aspectos administrativos de acuerdos de asociación de organismos, que con frecuencia se hacía caso por caso. Las ONG señalaron que los fondos para gastos generales no se utilizaron sistemáticamente y que, en algunos casos, los organismos no sufragaron los gastos de administración adecuados para la ejecución de proyectos financiados por el Fondo. En la evaluación se recomendó que los organismos garantizaran acuerdos coherentes relativos a la dotación de fondos para gastos generales a las ONG, así como que mejoraran la oportunidad de dichos fondos mediante la “cualificación previa” de ONG nacionales e internacionales competentes, que enviaran fondos a ONG en un número concreto de días y que publicaran cuadros de resultados de la misma manera que la secretaría del Fondo.

34. En lo que respecta a la financiación del Fondo que llega a los beneficiarios de forma oportuna, en la evaluación se observó que ello dependía ampliamente de la capacidad previa de respuesta de cada organismo en cada uno de los países, independientemente de la rapidez con que se desembolsaban los fondos. El Fondo

⁶ Actualmente, se firma una carta de entendimiento por cada donación. En julio de 2008, se distribuyó una carta de entendimiento general a los organismos para someterla a su examen.

⁷ Los organismos han señalado la necesidad de hacer una distinción al proporcionar financiación a ONG con base en programas y con base en proyectos. En relación con los organismos que se basan en programas, los fondos procedentes de varias fuentes se ponen en común, por lo que resulta difícil atribuir a una fuente concreta la oportunidad de la financiación destinada a asociados en la ejecución.

ayudaba a los organismos a responder de forma oportuna si éstos ya tenían capacidad para hacerlo. La escasa capacidad sobre el terreno, la incapacidad para encontrar asociados en la ejecución y la demora en la contratación debida a unos complejos sistemas internos fueron algunos de los factores señalados por el equipo de evaluación que retrasaban la respuesta y reducían la eficacia de la financiación del Fondo. En la evaluación se constató que cuando los organismos utilizaban el Fondo en combinación con sus propias reservas de emergencia, y en caso de que existieran fondos mancomunados complementarios a escala nacional, como los fondos humanitarios comunes, aumentaba en gran medida la eficacia de la respuesta del organismo, así como la del Fondo. En la evaluación se recomendó que, a la hora de evaluar las propuestas del Fondo, se tuviera en cuenta la capacidad de respuesta del organismo requirente.

Proceso de solicitud sobre el terreno

35. A resultas del énfasis puesto en la adopción de decisiones sobre el terreno⁸, en la evaluación se señaló que el Fondo ha desempeñado un papel catalítico a la hora de orientar el sistema humanitario hacia el uso óptimo de los recursos en lo que a la respuesta se refiere. El hecho de acercar la jerarquización de los proyectos al lugar de ejecución ha marcado la diferencia, al limitar la duplicación de intervenciones, llamar la atención sobre la diversidad de necesidades entre poblaciones específicas afectadas e introducir una mayor presión para que se adopten decisiones objetivas basadas en las evaluaciones conjuntas o coordinadas de las necesidades. Dado que los organismos han de establecer prioridades y justificarlas en un “tribunal de funcionarios de igual nivel” (en lugar de limitarse a recaudar fondos), la asignación de prioridades se ha convertido en un proceso conjunto, competitivo y consensuado. Esto difiere de los múltiples organismos que solicitan a múltiples donantes la financiación de proyectos de manera aislada.

36. Además, en la evaluación se señaló que el proceso del Fondo sobre el terreno tuvo importantes efectos en la mejora de la coordinación, en particular entre los actores de las Naciones Unidas, y entre el sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos receptores. El Fondo sirvió para aumentar la credibilidad de las operaciones de las Naciones Unidas, dado que la Organización pudo desplegar “sus propios recursos” y convertirse en un asociado más previsible del Gobierno afectado, en particular, cuando la respuesta nacional se vio debilitada por la magnitud del desastre. En diversos casos, de forma más notable en el Afganistán y Etiopía, el Gobierno desempeñó un importante papel en el proceso del Fondo y en la priorización de las necesidades. Las relaciones fortalecidas y la coordinación mejorada permitieron, a su vez, un mejor establecimiento de prioridades y objetivos. No obstante, la coordinación con las ONG siguió siendo débil en la mayoría de los países, y en la evaluación se señaló que el Fondo no había influido en la mejora en ese sentido.

37. En el proceso de solicitud sobre el terreno es donde el resto de elementos de la reforma humanitaria interactúan con el Fondo y donde se puede evaluar la manera en que dichos elementos cooperan. En la evaluación se subrayó que la figura del Coordinador de asuntos humanitarios y/o Coordinador residente es esencial para el

⁸ Bajo la dirección del Coordinador de asuntos humanitarios o del Coordinador residente, los organismos elaboran proyectos de financiación basados en las necesidades evaluadas, así como en la capacidad y el acceso para ejecutarlos.

Fondo, así como para el funcionamiento eficaz de la reforma. En países como la República Democrática del Congo y el Sudán, el fuerte liderazgo humanitario reforzó instrumentos como el Fondo y los grupos temáticos. En esos casos, el Fondo tuvo efectos positivos sobre el papel del Coordinador de asuntos humanitarios y del Coordinador residente y su propio rango para facilitar las deliberaciones sobre la asignación de prioridades y la acción conjunta. Sin embargo, en las situaciones de emergencia repentinas en que los Coordinadores Residentes tenían que asumir rápidamente funciones de coordinación humanitaria sin contar con conocimientos previos o con mucho apoyo institucional, el proceso del Fondo no funcionó tan bien, y la ejecución de los demás componentes de la reforma tendía a generar confusión o desacuerdos. En la evaluación se recomendó que se reforzaran los vínculos jerárquicos respecto de la rendición de cuentas entre los Coordinadores de asuntos humanitarios y Coordinadores Residentes y el Coordinador del Socorro de Emergencia, y que se desplegara la capacidad de reacción a un aumento de actividades para contribuir a mejorar sus resultados.

38. En la evaluación se examinó el uso de grupos temáticos y sectores con relación al Fondo, y se señaló que la clave para una asignación transparente de los recursos residía en el funcionamiento adecuado de mecanismos colectivos y/o sectoriales de coordinación. En la evaluación se destacaron ejemplos que ilustraban cómo el uso de grupos y sectores permitió a los asociados desarrollar una estrategia conjunta dirigida a garantizar la mayor cobertura posible de las necesidades con los recursos disponibles, así como ejemplos en los que había una transparencia limitada en la identificación de proyectos, dado que las reuniones para debatir las prioridades de la financiación se anunciaban con poca antelación y se celebraban entre un grupo reducido de asociados. La clave de la mejora y transparencia de la adopción de decisiones residía en la naturaleza imparcial y objetiva de la gestión por grupos temáticos y sectores, que a menudo dependía del organismo principal. En la evaluación se recomendó que las reuniones de grupos y sectores estuvieran presididas por representantes sin responsabilidades de gestión del organismo, en particular cuando se debatieran las asignaciones de financiación del Fondo. Aunque esto no fue posible, en la evaluación se señaló que los jefes de sector y de grupo deberían estudiar la posibilidad de invitar a sus jefes u otros miembros a presidir los debates sobre la financiación.

39. En relación con las asociaciones entre organismos y ONG, en la evaluación se constató que en los países que recibían financiación del Fondo seguía existiendo un consenso general sobre el terreno en cuanto a que no era esencial que las ONG participaran en los debates sobre la financiación, puesto que no reunían las condiciones exigidas para recibir financiación del Fondo. En la evaluación se destacaron diversas formas en que las ONG podrían cooperar de manera más significativa con el Fondo, participando activamente en sus procesos de adopción de decisiones y recibiendo financiación de los organismos rápidamente, de forma más previsible y con menores costos de transacción. Asimismo, se alentó el uso más amplio de los fondos para la acción en casos de emergencia en crisis prolongadas, así como la contribución periódica del Fondo a dichos mecanismos, a fin de ofrecer acceso a la financiación de las iniciativas pequeñas y concretas que llevan a cabo sobre todo ONG. También se alentó la promoción de los principios de asociación entre asociados de las Naciones Unidas y asociados no pertenecientes a las Naciones Unidas.

Administración y gestión del Fondo

40. En la evaluación se constató que la secretaría del Fondo ha realizado una notable labor a la hora de poner en marcha el Fondo, a pesar de los limitados recursos de personal y del inadecuado espacio de oficinas. El apoyo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, tanto en la sede como en los países contribuyó de forma decisiva a ese logro. Para poder seguir gestionando adecuadamente el Fondo y cumplir un número cada vez mayor de tareas, en la evaluación se destacó que la secretaría del Fondo debía disponer de suficiente personal con el nivel de competencia, antigüedad y experiencia necesario para asesorar al Coordinador del Socorro de Emergencia e interactuar eficazmente con las partes interesadas pertinentes. Se recomendó específicamente que el puesto de jefe de la secretaría del Fondo se reclasificara a la categoría de director.

41. Para sufragar los gastos relacionados con el funcionamiento, la gestión y la supervisión del Fondo, en la evaluación se recomendó que se facilitaran al Coordinador del Socorro de Emergencia dos tercios de los gastos de apoyo a programas retenidos por la Secretaría de las Naciones Unidas. Esto también debería cubrir los gastos relacionados con la capacidad reforzada de las Oficinas de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre el terreno, y el despliegue de apoyo de emergencia para prestar asistencia a los Coordinadores de asuntos humanitarios, Coordinadores Residentes y organismos en la planificación, el diseño y la coordinación de la respuesta humanitaria, así como en la preparación de solicitudes e informes del Fondo. En la evaluación se recomendó que se delegara la autoridad al Coordinador del Socorro de Emergencia para que pudiera autorizar ajustes al presupuesto de la Secretaría del Fondo y financiar necesidades con cargo a ahorros en otros ámbitos.

42. En relación con los cambios en la secretaría del Fondo, en la evaluación se señaló la necesidad de realizar ajustes estructurales en el seno de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para garantizar una supervisión y una orientación en materia de políticas apropiadas de los mecanismos de financiación de actividades humanitaria, ya que estas responsabilidades se hallan dispersas dentro de la Oficina. Al reconocer el hecho de que un número cada vez mayor de funcionarios de la Oficina participa en la gestión de fondos para la acción en casos de emergencia, en la evaluación se recomendó que se racionalizaran estos acuerdos, de modo que el Coordinador del Socorro de Emergencia recibiera asesoramiento coherente, preparado bajo la supervisión de un director dedicado a tiempo completo a la tarea de financiar actividades humanitarias.

43. En lo que respecta al Grupo Consultivo⁹, el equipo de evaluación señaló que éste ha desempeñado una valiosa función a la hora de identificar y debatir importantes cuestiones relativas a la gestión del Fondo y de brindar orientación en materia de políticas y asesoramiento al Coordinador del Socorro de Emergencia. Su mandato debería prorrogarse por un período de dos años y sus miembros deberían rotar periódicamente, de conformidad con su condición de grupo de miembros que prestan servicio a título individual. En la evaluación se recomendó que el Grupo Consultivo comprendiera 16 miembros, ya que convendría abandonar la práctica de nombrar miembros suplentes. También se recomendó la creación de una plataforma

⁹ El Grupo Consultivo se estableció como parte de la resolución A/RES/60/124 de la Asamblea General. Doce miembros y cuatro suplentes prestan servicio a título individual y se reúnen dos veces al año.

más amplia de información en la que participaran todos los Estados Miembros que aportan fondos, a fin de garantizar un amplio foro de participación y permitir que el Coordinador del Socorro de Emergencia informe sistemáticamente de los avances, dificultades y necesidades de financiación del Fondo.

44. En relación con la administración de los fondos, el equipo de evaluación examinó el uso de los gastos generales en las donaciones del Fondo, dado que ello afecta a la relación costo-eficacia de la prestación de asistencia financiada por el Fondo. Al tiempo que se señaló la complejidad de esta cuestión, en la evaluación se recomendó que el valor añadido a lo largo de los diversos niveles de cargos en concepto de gastos generales (Secretaría de las Naciones Unidas: 3%, organismos: hasta un 7%, ONG: variable) se racionalizara y relacionara específicamente con los servicios prestados. En la evaluación se recomendó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios tratara de llegar a un acuerdo con los organismos sobre formas de clasificar los proyectos en función del nivel de apoyo administrativo y supervisión requerido, y sobre la base de la estructura de los costos de apoyo indirecto del organismo en cuestión. Se recomendó, además, que se tratara de llegar a un acuerdo en el contexto del Comité Permanente entre Organismos, para normalizar la provisión de los gastos generales correspondientes de las ONG.

45. En lo que a la relación costo-eficacia se refiere, diversos organismos manifestaron su preocupación por el nivel de “proyectización” en las asignaciones del Fondo, que propicia el aumento de los costos de transacción. En la evaluación se llegó a la conclusión de que era necesario adoptar un enfoque de proyecto en relación con las donaciones para programas de respuesta rápida, con el fin de asignar la financiación del Fondo a las principales prioridades señaladas por el Coordinador de asuntos humanitarios, el Coordinador residente y el equipo en el país, pero que puedan existir oportunidades para adoptar un enfoque más programático con respecto al elemento de emergencias con financiación insuficiente. Para facilitar este cambio, en la evaluación se señaló que era necesario resolver las cuestiones relativas a la presentación de informes financieros, y que los organismos tendrían que mantener y facilitar información apropiada a nivel nacional, que hasta la fecha ha sido limitada.

Financiación y adicionalidad

46. En la evaluación se elogió al anterior y actual Coordinadores del Socorro de Emergencia por movilizar unos 1.100 millones de dólares de financiación de una coalición de Estados Miembros sin precedente, y se señaló que esta “participación a nivel mundial” ha permitido a los Estados Miembros intervenir en la respuesta a las situaciones graves de emergencia humanitaria. En la evaluación se subrayó la importancia de la consecución del objetivo del Fondo de 500 millones de dólares en 2008, y se alentó a la Asamblea General a que estudiara la posibilidad de invitar a todos los Estados Miembros a que aporten fondos a los países afectados por desastres en todo el mundo como gesto de solidaridad. El futuro éxito del Fondo seguía dependiendo del apoyo continuo por parte de los Estados Miembros en el seno de la Asamblea y como contribuyentes al Fondo, y de la sólida financiación de otras partes del sistema humanitario, a través de fondos comunes de los países y de la financiación directa de donantes. En la evaluación se recomendó que se permitiera aumentar gradualmente la cuantía del Fondo, en consonancia con las exigencias, y paralelamente a las mejoras de la capacidad de ejecución de los organismos que reúnen las condiciones exigidas y a la capacidad de gestión de la secretaría del Fondo.

47. Aunque la financiación del Fondo ha sido cuantiosa, el equipo de evaluación tuvo dificultades para determinar con precisión el impacto del Fondo en la financiación global para ayuda humanitaria, dado que, según algunas estimaciones, no constituye más del 4%¹⁰ de la financiación mundial humanitaria al año. A pesar de ello, en la evaluación se llegó a la conclusión de que el valor añadido del Fondo de desprende de su capacidad para colaborar con otros elementos de la reforma humanitaria y, de ese modo, “mejorar los resultados de las actividades humanitarias y optimizar el uso de los recursos por cada dólar para ayuda humanitaria proporcionado por los donantes”. Hasta la fecha, el Fondo central para la acción en casos de emergencia y los fondos comunes de los países parecen estar modificando considerablemente la financiación humanitaria, al acercar las decisiones de financiación al lugar en que se ejecutan, lo que mejora su pertinencia e idoneidad.

48. Si bien el Fondo tan sólo representa una pequeña fracción de la financiación mundial humanitaria, en la evaluación se señaló que su impacto ha sido mucho más significativo en la financiación humanitaria solicitada por organismos y sus asociados a través de llamamientos unificados y urgentes. Con la introducción del Fondo central para la acción en casos de emergencia y los fondos comunes de los países se ha incrementado el nivel general de la financiación humanitaria de los organismos, y la financiación del Fondo constituyó desde la primera hasta la novena fuente de financiación más importante de los cinco principales organismos humanitarios. El Fondo también ha tenido efectos positivos en la previsibilidad de la financiación, con llamamientos financiados en su mayor porcentaje en un decenio. En la evaluación no se constató prueba alguna de que el Fondo haya afectado negativamente a la financiación de ONG.

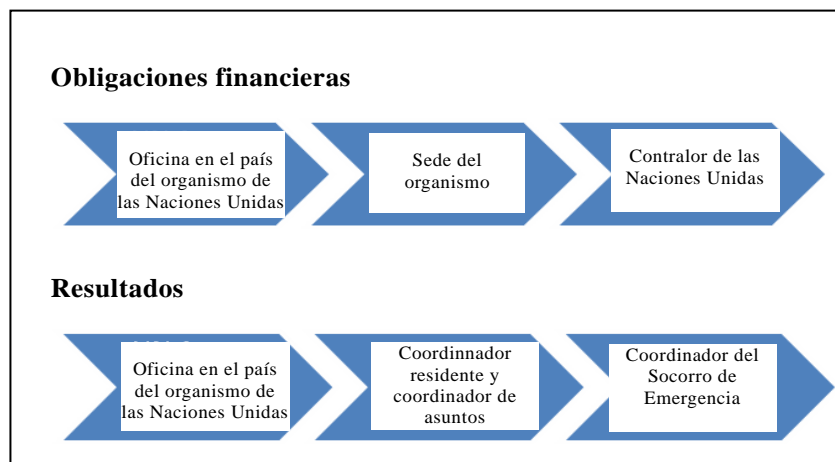
49. En cuanto a la adicionalidad, en la evaluación se examinaron las corrientes de financiación de los siete principales donantes del Fondo que, de forma colectiva, aportaron el 85% de los fondos de 2007. En relación con estos donantes, sus aportaciones al Fondo procedían de presupuestos adicionales, y no de la financiación bilateral o directa de las actividades humanitarias. Con todo, en el informe de evaluación se señaló que éste no era el caso de otros contribuyentes.

Mejora de la rendición de cuentas

50. En la evaluación se examinaron diversos factores en relación con la rendición de cuentas y el modo en que pueden afectar a la capacidad del Fondo para cumplir sus objetivos. Parte de la complejidad de esta cuestión se deriva de la doble estructura de rendición de cuentas del Fondo: las oficinas de organismos en los países, que rinden cuentas al Coordinador del Socorro de Emergencia por conducto del Coordinador de asuntos humanitarios y/o del Coordinador residente; y las sedes de organismos, que rinden cuentas a la Oficina del Contralor (véase el gráfico 5). Estas relaciones afectan a la presentación de informes, así como a la supervisión y evaluación de proyectos. En la evaluación se señaló que hay divergencia de opiniones sobre cómo deberían funcionar las estructuras de rendición de cuentas entre los donantes, los organismos y los Coordinadores de asuntos humanitarios y/o Coordinadores Residentes, y se recomendó que se aclararan las funciones en consulta con las partes interesadas pertinentes. El establecimiento de un marco de

¹⁰ Un fondo de 450 millones de dólares representa alrededor de un 3% de los 14.200 millones de dólares para asistencia humanitaria mundial de la financiación humanitaria de 2006, y el 5% de los 9.200 millones de dólares de la financiación humanitaria de 2007 proporcionada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

desempeño y rendición de cuentas, en el que se definan las estructuras de rendición de cuentas con arreglo a estas dos vías paralelas, puede ser una manera de seguir avanzando en esta cuestión.



51. En la evaluación se recomendó que, para que este sistema paralelo de rendición de cuentas funcione eficazmente, los sistemas de supervisión y presentación de informes de los organismos deberían detallarse con claridad e incluirse en todas las propuestas, y sus resultados deberían compartirse constantemente con el Coordinador de asuntos humanitarios y/o Coordinador residente y el equipo en el país. Como segundo paso, se señaló que el Coordinador del Socorro de Emergencia, en su calidad de gestor del Fondo, debía servirse de una serie de instrumentos de “aseguramiento de la calidad” —como auditorías independientes de programas y evaluaciones en tiempo real— que le permiten confiar en que los proyectos se están ejecutando de manera adecuada y los fondos se están utilizando eficazmente. Este sistema también daría respuesta a las preocupaciones de los evaluadores por la poca constancia de que se estuviera emprendiendo una supervisión y una evaluación sistemáticas de los proyectos financiados por el Fondo¹¹, a pesar de que un número considerable de proyectos contara con líneas presupuestarias para la supervisión y la evaluación. En la evaluación se recomendó, asimismo, que se encargara otra auditoría independiente del Fondo a principios de 2011.

52. La calidad de los informes narrativos ha sido, por lo general, escasa y desigual, aunque la secretaría del Fondo ha adoptado medidas en 2008 encaminadas a introducir un nuevo modelo para la presentación de informes narrativos, que puede garantizar una mayor calidad. En lo que a la presentación de informes financieros se refiere, el equipo de evaluación constató que los múltiples informes¹² que exigen los organismos han entrañado importantes costos de transacción, sin que haya mejorado necesariamente la rendición de cuentas. A esto se había sumado el uso de sistemas

¹¹ Los organismos aplican sus sistemas de supervisión y evaluación internos para garantizar la obtención de resultados de proyectos financiados por el Fondo.

¹² La presentación de informes financieros se ajusta a la Reglamentación Financiera Detallada y al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, y su gestión corre a cargo de la Oficina del Contralor.

de presentación de informes incompatibles por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas y los organismos. En la evaluación se recomendó al Coordinador del Socorro de Emergencia que pidiera al Contralor que colaborase con los organismos para racionalizar el sistema de presentación de informes del Fondo. Asimismo, se recomendó que se otorgara flexibilidad a los organismos para modificar los presupuestos, previa autorización de los Coordinadores de asuntos humanitarios y/o Coordinadores Residentes, con el fin de tener en cuenta las nuevas condiciones y prioridades en el marco de la misma situación de emergencia.

53. En lo que a la transparencia se refiere, en la evaluación se recomendó que se elaborara una estrategia para el Fondo, que concebiría sistemas para la difusión de información. Ello ayudaría a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas a los principales interesados del Fondo, además de promover los conocimientos y la valoración de este instrumento. Asimismo, abordaría las preocupaciones de los Estados Miembros acerca de la recepción de más información periódica, aparte del sitio web del Fondo y sus boletines mensuales. También se recomendó la elaboración de un informe anual del Fondo.

Contribución del Fondo a la asistencia humanitaria

54. Como parte de la evaluación, el equipo examinó la contribución del Fondo a la mejora de la asistencia humanitaria. Aunque resultaba difícil atribuir resultados al Fondo debido a la naturaleza interrelacionada de la financiación humanitaria y a la falta de datos de referencia fiables en numerosas situaciones de emergencia, en la evaluación se señaló que, gracias al Fondo, mejoraron el volumen, la oportunidad y la coherencia de las actividades humanitarias. Por otra parte, los estudios de casos ilustraban que el Fondo y los fondos comunes de los países reforzaron la práctica de garantizar que la respuesta humanitaria se base en las necesidades evaluadas. El acceso al Fondo ofreció un fuerte incentivo a los Coordinadores de asuntos humanitarios y Coordinadores Residentes y a los equipos en los países para llevar a cabo evaluaciones coordinadas de las necesidades, a fin de participar en la adopción de decisiones del Fondo.

55. En lo que respecta al desempeño, el equipo examinó la aplicación de las directrices del Fondo sobre los “criterios para definir la asistencia que permite salvar vidas”, que se desarrollaron en consulta con organismos para prestar asistencia en la definición de actividades aceptables para la financiación del Fondo y fueron respaldadas por el Coordinador del Socorro de Emergencia en agosto de 2007. En la evaluación se señaló que las directrices constituían un avance positivo, pero que era preciso prestar más atención al contexto en que tenían lugar las actividades. Si bien una amplia definición de la asistencia que permite salvar vidas ofrecía a los organismos flexibilidad para responder a las necesidades, en la evaluación se señaló que debía mejorarse el establecimiento de prioridades y objetivos de la asistencia, a fin de garantizar que los fondos se destinaban a actividades resultantes de las situaciones de emergencia humanitaria.

56. El equipo de evaluación se encontró con algunos proyectos que no consideró pertinentes o apropiados para la respuesta humanitaria, ya fuera por retrasos en la ejecución, por una deficiente selección de los beneficiarios o porque la actividad trataba de abordar cuestiones a largo plazo de subdesarrollo. Aparte de esos casos, en la evaluación se constató que la financiación general del Fondo ha sido muy pertinente y apropiada en las comunidades afectadas por desastres, aunque era necesario prestar más atención a la programación que tiene en cuenta las cuestiones de género. También había elementos que indicaban que la adopción descentralizada

de decisiones y la rápida disponibilidad de financiación se traducían en proyectos que probablemente responderían a necesidades reales en un plazo apropiado.

57. En la evaluación no se constató que el Fondo tuviera repercusiones palpables en la calidad del desempeño de los organismos. La calidad seguía siendo variable, dependiendo del organismo y del país, aunque ello no era atribuible al Fondo. Lo mismo puede decirse con respecto a la rendición de cuentas a los beneficiarios. Allá donde los organismos adoptaban buenas prácticas en este ámbito, existían sólidas estructuras de rendición de cuentas; allá donde éstas no quedaban reflejadas en el diseño de programas, la rendición de cuentas a los beneficiarios era menos directa. En general, el Fondo tendía a acentuar los avances positivos alcanzados, aunque tuvo un impacto escaso o nulo en situaciones en que las prácticas eran deficientes.

C. Recomendaciones de la evaluación

58. De conformidad con el alcance de la evaluación, el equipo trató de formular recomendaciones dirigidas a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas, en los niveles estratégico y operacional, sobre si el Fondo debería mantenerse en su forma actual y, de ser así, cómo debería mejorarse. El equipo de evaluación presentó cuatro recomendaciones estratégicas (véase la página siguiente) y 33 recomendaciones operacionales como parte de su informe.

Evaluación bianual: recomendaciones estratégicas

Recomendación 1: El Fondo central para la acción en casos de emergencia debe continuar bajo su mandato actual. El tamaño del Fondo debe ir incrementándose progresivamente en consonancia con las demandas y a medida que se vaya mejorando la capacidad de ejecución de los organismos de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional para las Migraciones, así como la capacidad de gestión de la secretaría del Fondo.

Recomendación 2: La calidad de los programas financiados por el Fondo debe ser más uniforme. A tal fin y sin que ello afecte a la rapidez del proceso de adopción de decisiones, deben perfeccionarse los criterios empleados para la aprobación y la ejecución de los proyectos, es decir, los criterios aplicables a la “asistencia imprescindible para la vida”, las evaluaciones de la capacidad de los organismos, el calendario de ejecución y la utilización de las evaluaciones de las necesidades.

Recomendación 3: Debe fortalecerse la capacidad de la secretaría del Fondo y de los equipos sobre el terreno de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, para que puedan examinar puntualmente las solicitudes y adopten decisiones de calidad. También es preciso acelerar el desembolso en el futuro de los fondos destinados a los asociados encargados de la ejecución, con el fin de ofrecer una respuesta más rápida y hacer un uso óptimo de los recursos. Además, deben examinarse los gastos generales y ampliarse el período del mandato del Grupo Consultivo del Fondo.

Recomendación 4: Deben aclararse las cuestiones relativas a las estructuras de rendición de cuentas del Fondo previa consulta al Contralor de las Naciones Unidas y a los organismos operacionales, con el fin de especificar el papel que debe desempeñar cada uno de los agentes. El Coordinador del Socorro de Emergencia velará por que los organismos operacionales dispongan de sistemas adecuados de vigilancia y presentación de informes y utilicen mecanismos de control de calidad para evaluar los proyectos financiados por el Fondo sin necesidad de incrementar la carga burocrática asociada a la ejecución.

D. Evaluación: fases siguientes

59. Como se ha mencionado *supra*, no hubo tiempo suficiente para debatir las conclusiones y recomendaciones de la evaluación con los principales interesados. Se preparará una respuesta detallada a la evaluación, que se proporcionará a los Estados Miembros en el momento en que se celebre la sesión plenaria de la Asamblea General sobre asuntos humanitarios. No obstante, se acoge con beneplácito y se acepta el alcance general de la evaluación.

60. Es importante señalar que se han aplicado parcial o completamente algunas recomendaciones, aunque es necesario seguir examinando la aplicación de otras. Por ejemplo, la secretaría del Fondo, en consulta con los organismos, ya tiene previsto emprender un examen del método aplicable a las asignaciones para casos de falta de financiación para ver qué puede mejorarse. Aunque en la evaluación se pusieron de relieve algunas preocupaciones, no se explicó de manera adecuada que las asignaciones para casos de falta de financiación han seguido un proceso riguroso, de conformidad con los procedimientos establecidos para este elemento desarrollados en consulta con los organismos. Mediante el uso de diversos tipos de datos y la celebración de amplias consultas, el Coordinador del Socorro de Emergencia ha emitido juicios acerca de la financiación basándose en una serie de factores para determinar qué países deberían beneficiarse de ella, prestando la debida atención a las necesidades y los principios humanitarios.

61. Algunas conclusiones de la evaluación también pusieron de relieve preocupaciones de larga data relativas al sistema de respuesta humanitaria, y es necesario abordarlas en un contexto más amplio. En particular, los organismos han señalado la necesidad de debatir las cuestiones que se refieren a acuerdos de asociación en un plano más amplio, dado que no son específicas del Fondo. Otros han señalado que la evaluación no tenía suficientemente en cuenta los recientes debates sobre este tema que se han celebrado a través del Comité Permanente entre Organismos. La falta de datos sobre la oportunidad de los desembolsos para ONG también hace difícil determinar los obstáculos comunes y centrarse en mejoras concretas.

62. En relación con otras cuestiones, como los gastos generales, los organismos han señalado que no puede realizarse ningún cambio fuera de sus juntas ejecutivas (en su caso). Los organismos han manifestado su preocupación tanto por el establecimiento de marcos para la gestión de la información en los países, para permitir las asignaciones basadas en programas, al señalar que ello puede traducirse en un aumento de los costos de transacción, como por la conclusión de la evaluación según la cual no era posible adoptar un enfoque programático en relación con el elemento de respuesta rápida, al señalar que ello contravenía los principios de las buenas prácticas de donación para fines humanitarios y el enfoque basado en programas de una serie de organismos. Asimismo, algunas partes interesadas del Fondo no compartían la opinión del equipo de evaluación acerca de la aplicación de los criterios para definir la asistencia que permite salvar vidas.

63. La Oficina del Contralor no acepta las observaciones sobre su capacidad para actuar rápidamente en las operaciones de respuesta de emergencia, y cuestiona las recomendaciones formuladas en la evaluación sobre la asignación de los gastos de apoyo a los programas retenida por la Secretaría de las Naciones Unidas, así como otros puntos recogidos en el informe.

IV. Niveles de financiación

64. Durante el período sobre el que se informa, 80 Estados Miembros, un observador permanente, un gobierno local y seis organizaciones privadas —así como contribuciones de particulares hechas a través de la Fundación de las Naciones Unidas— aportaron 809 millones de dólares al Fondo (véase el anexo I). El 4 de diciembre de 2008 tendrá lugar una conferencia de alto nivel sobre el Fondo, con vistas a solicitar apoyo a sus operaciones de 2009. Este evento ofrecerá a los Estados Miembros y otros asociados la oportunidad de hacer nuevas promesas de contribuciones y de generar un apoyo político y financiero más amplio para el Fondo. Las contribuciones del Fondo deben sumarse a los compromisos en relación con la programación de la asistencia humanitaria y a los recursos destinados a la cooperación internacional para el desarrollo.

65. Algunos Estados Miembros se han comprometido a hacer contribuciones multianuales, y se alienta a que otros hagan lo mismo, con el fin de mejorar la previsibilidad y sostenibilidad de los recursos del Fondo. El éxito futuro del Fondo depende de que se mantenga el apoyo, de manera que éste alcance el objetivo anual de 500 millones de dólares fijado por la Asamblea General.

V. Conclusiones y recomendaciones

66. En la evaluación bienal del Fondo central para la acción en casos de emergencia se constató que el Fondo ha demostrado ser un instrumento valioso e imparcial, y que se ha convertido en poco tiempo en un elemento esencial de la acción humanitaria internacional. Ha alcanzado ampliamente los objetivos establecidos por la Asamblea General, lo que ha permitido a los organismos poner en marcha la respuesta a las crisis repentinas, intervenir con rapidez cuando las situaciones se deterioran repentinamente o cuando las actividades humanitarias requieren actuaciones en las que el tiempo es un factor crítico, y responder de forma previsible a las necesidades que salvan vidas en situaciones de emergencia con financiación insuficiente. Los ámbitos que precisan mejoras que se mencionan en la evaluación se abordarán sin demora, a fin de garantizar que el Fondo siga cumpliendo sus objetivos. A este respecto, resulta fundamental reforzar la secretaría del Fondo y garantizar que el Coordinador del Socorro de Emergencia disponga de recursos suficientes para sufragar los costos asociados al funcionamiento, la gestión y la supervisión del Fondo.

67. Para que el Fondo siga siendo un instrumento de respuesta eficaz, debe recibir una financiación adecuada, de modo que alcance continuamente el objetivo anual de 500 millones de dólares fijado por la Asamblea General. En ese sentido, se alienta a todos los Estados Miembros a que realicen aportaciones al Fondo para garantizar el “compromiso global” de la Asamblea y como gesto de solidaridad con las víctimas de los desastres que ocurren en el mundo. El Fondo debería ser para todos, y de todos, en función de sus medios. Los compromisos asumidos con prontitud y de carácter multianual con el Fondo asegurarán un acceso previsible y sostenible a los recursos para la respuesta humanitaria. Debería permitirse aumentar de forma gradual la cuantía del Fondo, si así lo justifican las exigencias.

68. El Fondo también puede tener éxito si se complementa con una sólida financiación en otras partes del sistema, incluidas las fuentes de financiación tradicionales para programas humanitarios, así como la financiación para las

actividades de preparación y las actividades iniciales de recuperación. Los Estados Miembros deberían seguir realizando aportaciones a las reservas de emergencia de los distintos organismos, además de a los fondos comunes para actividades humanitarias en los países, como los fondos para la acción en casos de emergencia y los fondos humanitarios comunes, que, según se ha puesto de relieve en la evaluación, constituyen complementos esenciales para la eficacia del Fondo.

69. Por último, la Asamblea General quizás desee someter a examen los avances del Fondo. A ese respecto, los Estados Miembros pueden estudiar la posibilidad de realizar otra auditoría independiente del Fondo a principios de 2011.

Anexo I

Importe total de las contribuciones al Fondo central para la acción en casos de emergencia 1º de enero de 2007 a 30 de junio de 2008

(En dólares EE.UU.)

| <i>Donante</i> | 2007 | | 2008 | |
|------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| | <i>Contribuciones recibidas</i> | <i>Contribuciones prometidas</i> | <i>Contribuciones prometidas</i> | <i>Contribuciones recibidas</i> |
| Albania | | 3 000,00 | | 3 000,00 |
| Alemania | 6 597 500,00 | 14 790 000,00 | | 14 790 000,00 |
| Andorra | 29 735,20 | 29 499,00 | | |
| Antigua y Barbuda | 5 000,00 | 5 000,00 | | 5 000,00 |
| Arabia Saudita ^{a)} | 50 000,00 | 50 000,00 | | |
| Argelia | 10 000,00 | 10 000,00 | | 10 000,00 |
| Argentina | | 30 000,00 | | 30 000,00 |
| Armenia | 5 000,00 | 5 000,00 | | |
| Australia | 8 760 000,00 | 9 517 000,00 | | 9 517 000,00 |
| Austria | 401 430,00 | 673 905,00 | | 673 905,00 |
| Azerbaiyán | 20 000,00 | | | |
| Bahamas | 50 000,00 | | | |
| Bangladesh | | 5 000,00 | | 5 000,00 |
| Bélgica | 2 988 913,90 | 3 115 264,80 | | |
| Bhután | | 1 480,00 | | 1 480,00 |
| Bosnia y Herzegovina | | 5 000,00 | | 5 000,00 |
| Botswana | | 5 000,00 | | 5 000,00 |
| Brasil | 30 000,00 | 50 000,00 | | 50 000,00 |
| Brunei Darussalam | 50 000,00 | | | |
| Bulgaria | 10 000,00 | 10 000,00 | | 5 000,00 |
| Canadá | 35 116 374,03 | 39 037 522,76 | | 39 037 522,76 |
| Chile | 30 000,00 | 100 000,00 | | 100 000,00 |
| China | 500 000,00 | 500 000,00 | | 500 000,00 |
| Chipre | 30 000,00 | | | |
| Colombia | 20 000,00 | | | |
| Croacia | 20 000,00 | 34 000,00 | | 34 000,00 |
| Dinamarca | 8 742 383,64 | 9 931 472,84 | | 9 931 472,84 |
| Djibouti | | 2 000,00 | | |
| Ecuador | 20 000,00 | | | |
| Egipto | 15 000,00 | 15 000,00 | | 15 000,00 |
| Emiratos Árabes Unidos | | 50 000,00 | | 50 000,00 |
| Eslovenia | 50 000,00 | 50 000,00 | | |
| España | 20 692 484,00 | 30 915 984,00 | | 30 915 984,00 |

| <i>Donante</i> | 2007 | | 2008 | |
|-------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| | <i>Contribuciones recibidas</i> | <i>Contribuciones prometidas</i> | <i>Contribuciones prometidas</i> | <i>Contribuciones recibidas</i> |
| Estonia | 739,00 | 91 200,00 | 91 200,00 | 91 200,00 |
| ex República Yugoslava de Macedonia | | 2 000,00 | 2 000,00 | 2 000,00 |
| Filipinas | 5 000,00 | 5 841,68 | | 1 478,24 |
| Finlandia | 6 726 000,00 | 7 791 000,00 | 7 791 000,00 | 7 791 000,00 |
| Francia | 1 312 100,00 | 1 566 500,00 | 1 566 500,00 | 1 566 500,00 |
| Ghana | | 5 000,00 | | |
| Grecia | | 300 000,00 | | 300 000,00 |
| Guatemala | | 10 000,00 | | 10 000,00 |
| Guyana | | 5 000,00 | | |
| Haití | | 5 000,00 | | |
| Hungría | 10 000,00 | 20 000,00 | | 20 000,00 |
| India | 1 000 000,00 | | | |
| Indonesia | 100 000,00 | 100 000,00 | | |
| Irlanda | 26 273 974,00 | 33 301 074,00 | 33 301 074,00 | 33 301 074,00 |
| Islandia | 1 000 000,00 | | | |
| Israel | 30 000,00 | 15 000,00 | | 15 000,00 |
| Italia | 2 670 400,23 | 3 500 000,00 | | |
| Jamaica | 5 000,00 | | | |
| Japón | | 1 000 000,00 | 1 000 000,00 | 1 000 000,00 |
| Kazajstán | 50 000,00 | 50 000,00 | | |
| Kuwait | | 50 000,00 | | 50 000,00 |
| Letonia | | 20 000,00 | | 20 000,00 |
| Líbano | 3 000,00 | | | |
| Liechtenstein | 123 243,78 | 175 562,00 | | |
| Lituania | | 20 844,62 | | 20 844,62 |
| Luxemburgo | 5 610 800,00 | 6 190 400,00 | 6 190 400,00 | 6 190 400,00 |
| Malasia | 100 000,00 | 100 000,00 | | 100 000,00 |
| Maldivas | | 1 000,00 | | |
| Malta | 10 000,00 | | | |
| Marruecos | | 5 000,00 | | 5 000,00 |
| México | 50 000,00 | 100 000,00 | | |
| Mónaco | 35 000,00 | 139 313,48 | | |
| Mongolia | | 10 000,00 | | |
| Montenegro | | 2 500,00 | | 2 500,00 |
| Noruega | 55 066 049,29 | 55 258 765,36 | 55 258 765,36 | 55 258 765,36 |
| Nueva Zelanda | 762 700,00 | 1 000 000,00 | | 1 000 000,00 |
| Países Bajos | 53 400 000,00 | 63 900 000,00 | 63 900 000,00 | 63 900 000,00 |
| Pakistán | 19 967,16 | 20 000,00 | | |

| <i>Donante</i> | 2007 | | 2008 | |
|--|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| | <i>Contribuciones recibidas</i> | <i>Contribuciones prometidas</i> | <i>Contribuciones prometidas</i> | <i>Contribuciones recibidas</i> |
| Perú | 5 000,00 | 5 000,00 | | |
| Polonia | 510 000,00 | | | |
| Portugal | 268 540,00 | 312 400,00 | | |
| Qatar | | 100 000,00 | | |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | 83 726 040,00 | 80 239 000,00 | | 80 239 000,00 |
| República Árabe Siria | | 5 000,00 | | |
| República Checa | 121 353,33 | 153 874,56 | | 153 874,56 |
| República de Corea | 1 500 000,00 | 2 000 000,00 | | 2 000 000,00 |
| Rumania | 359 625,00 | | | |
| San Marino | | 4 412,74 | | 4 412,74 |
| Santa Sede ^{b)} | | 5 000,00 | | 5 000,00 |
| Sri Lanka | 10 000,00 | 10 000,00 | | |
| Sudáfrica | 240 000,00 | 221 538,45 | | 221 538,45 |
| Suecia | 51 045 497,93 | 56 264 400,17 | | 56 264 400,17 |
| Suiza | 8 194 982,25 | 7 241 824,57 | | 7 241 824,57 |
| Tailandia | 10 000,00 | 20 000,00 | | 20 000,00 |
| Trinidad y Tobago | 20 000,00 | 20 000,00 | | 20 000,00 |
| Túnez | | 5 000,00 | | |
| Turquía | 300 000,00 | 300 000,00 | | 300 000,00 |
| Alexander Bodini | | 10 000,00 | | 10 000,00 |
| Disaster Resource Network | 9 978,00 | 10 000,00 | | 10 000,00 |
| Donaciones privadas a través de la Fundación pro Naciones Unidas ^{c)} | 117 959,00 | 707 678,00 | | 207 678,00 |
| Grupo SCOR | | 200 000,00 | | 200 000,00 |
| Humanity First | 10 000,00 | | | |
| Prefectura de Hyogo (Japón) | 435 578,01 | | | |
| Total | 385 089 965,91 | 432 102 258,03 | | 423 974 568,79 |

a) Arabia Saudita aportará anualmente 50.000 dólares de los EE.UU. durante los próximos 17 años.

b) La Santa Sede es un Estado observador.

c) Se incluyen las contribuciones de Western Union y PriceWaterhouseCoopers.

Nota: 1) Los importes recibidos se registran al tipo de cambio vigente el día de recepción del depósito y pueden ser diferentes de los importes prometidos debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio. 2) Los importes especificados no constituyen registros financieros oficiales de las Naciones Unidas.

Anexo II

Importe total de los fondos prometidos con cargo al Fondo central para la acción en casos de emergencia 1º de enero de 2007 a 30 de junio de 2008

(En dólares EE.UU.)

| País | 2007 | | | 2008 | | |
|---------------|------------------|---------------------------|----------------------------|------------------|---------------------------|----------------------------|
| | Respuesta rápida | Financiación insuficiente | Importe total comprometido | Respuesta rápida | Financiación insuficiente | Importe total comprometido |
| Afganistán | 5 434 407 | | 5 434 407 | 9 446 560 | 4 175 162 | 13 621 722 |
| Angola | 3 216 435 | 4 499 828 | 7 716 263 | 1 498 653 | | 1 498 653 |
| Armenia | 299 787 | | 299 787 | | | |
| Bangladesh | 25 474 096 | 1 000 000 | 26 747 096 | 1 000,00 | | 1 000 000 |
| Bolivia | 2 000 000 | | 2 000 000 | 2 271 874 | | 2 271 874 |
| Burkina Faso | 1 796 080 | 877 908 | 2 673 988 | | 3 999 999 | 3 999 999 |
| Burundi | | 8 500 000 | 8 500 000 | | | |
| Camerún | | | | 4 720 260 | 2 000 000 | 6 720 266 |
| Chad | 7 280 842 | 979 050 | 8 259 892 | 4 353 540 | | 4 353 540 |
| China | | | | 8 045 731 | | |
| Colombia | 2 253 044 | | 2 253 044 | 1 838 333 | | 1 838 333 |
| Comoras | | | | 534 037 | | 534 037 |
| Congo | 881 701 | 1 099 971 | 1 981 672 | | 2 011 654 | 2 011 654 |
| Côte d'Ivoire | 1 677 450 | 6 817 410 | 8 494 860 | 2 012 459 | 7 002 959 | 9 015 418 |
| Djibouti | 1 575 570 | | 1 575 570 | 2 579 639 | | 2 579 639 |
| Eritrea | | 3 000 909 | 3 000 909 | 996 245 | | 996 245 |
| Etiopía | 3 367 543 | 8 998 116 | 12 365 659 | | 9 651 153 | 9 651 153 |
| Filipinas | 938 214 | | 938 214 | | | |
| Georgia | 161 599 | | 161 599 | | | |
| Ghana | 2 496 956 | | 2 496 956 | | | |
| Guinea | 10 821 314 | | 10 821 314 | | | |
| Haití | 591 817 | 3 276 605 | 3 868 422 | 5 846 936 | | 5 846 936 |
| Indonesia | 1 255 042 | | 1 255 042 | | | |
| Iraq | 3 533 359 | | 3 533 359 | 6 636 654 | | 6 636 654 |
| Jordania | | | | 3 543 119 | | 3 543 119 |
| Kenya | 1 944 057 | 3 002 501 | 4 946 558 | 7 022 854 | 6 406 348 | 13 429 202 |
| Lesotho | 4 742 070 | | 4 742 070 | 239 438 | | 239 438 |
| Líbano | 5 676 248 | | 5 676 248 | | | |
| Liberia | 2 199 555 | 1 461 597 | 3 661 152 | | | |
| Madagascar | 3 431 553 | | 3 431 553 | 5 001 769 | | 5 001 769 |
| Malí | 1 017 103 | | 1 017 103 | | 3 198 972 | 3 198 972 |
| Mauritania | 849 889 | 854 731 | 1 701 620 | | | |
| México | 1 693 550 | | 1 693 550 | | | |

| <i>País</i> | <i>2007</i> | | | <i>2008</i> | | |
|--|-------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| | <i>Respuesta rápida</i> | <i>Financiación insuficiente</i> | <i>Importe total comprometido</i> | <i>Respuesta rápida</i> | <i>Financiación insuficiente</i> | <i>Importe total comprometido</i> |
| Mozambique | 12 232 995 | | 12 232 995 | 4 839 160 | | |
| Myanmar | | 1 803 312 | 1 803 312 | 22 417 366 | 2 019 979 | 24 437 345 |
| Namibia | | 999 999 | 999 999 | | | |
| Nepal | 1 000,00 | | 1 000,00 | | 5 997 698 | 5 997 698 |
| Nicaragua | 4 975 500 | | 4 975 500 | | | |
| Níger | | 2 000 023 | 2 000 023 | 1 755 870 | 6 499 999 | 8 255 869 |
| Pakistán | 5 806 965 | | 5 806 965 | | 6 808 525 | 6 808 525 |
| Perú | 9 591 713 | | 9 591 713 | | | |
| República Árabe Siria | | | | 4 999 654 | | 4 999 654 |
| República Centroafricana | | 6 778 722 | 6 778 722 | 3 387 014 | | 3 387 014 |
| República Democrática del Congo | 5 000,00 | 47 506 578 | 32 506 578 | | 38 106 996 | 38 106 996 |
| República Dominicana | 3 879 893 | | 3 879 893 | | | |
| República Popular Democrática de Corea | 6 100 | 4 998 577 | 11 098 577 | | | |
| República Unida de Tanzania | 1 200 061 | | 1 200 061 | | | |
| Rwanda | 416 325 | | 416 325 | | | |
| Senegal | 348 285 | | 348 285 | | | |
| Somalia | 14 664 775 | 1 000 000 | 15 664 775 | 6 039 251 | | 6 039 251 |
| Sri Lanka | 10 888 085 | | 10 888 085 | 6 915 915 | | 6 915 915 |
| Sudán | 19 475 033 | 6 000 000 | 25 475 033 | 15 014 515 | | 15 014 515 |
| Swazilandia | 3 136 815 | | 3 136 815 | | | |
| Tayikistán | 119 814 | | 119 814 | 5 647 721 | | 5 647 721 |
| Tanzania | 1 200 061 | | 1 200 061 | | | |
| Territorio palestino ocupado | 2 525 949 | 3 659 510 | 6 185 459 | 4 988 364 | | 4 988 364 |
| Timor-Leste | 1 300 564 | | 1 300 564 | | | |
| Togo | 3 802 932 | | 3 802 932 | | | |
| Uganda | 13 001 015 | 13 001 015 | | | | |
| Yemen | 3 434 576 | | 3 434 576 | 3 718 109 | | 3 718 109 |
| Zimbabwe | 8 000 000 | 3 999 076 | 11 999 076 | | 4 493 657 | 4 493 657 |
| Total | 227 780 576 | 123 114 422 | 350 894 999 | 147 311 040 | 101 773 107 | 249 084 147 |

* Fondos comprometidos – financiación aprobada por el Coordinador del Socorro de Emergencia.

Anexo III

**Fondo central para la acción en casos de emergencia –
Préstamos
1º de enero de 2007 a 30 de junio de 2008**

(En dólares EE.UU.)

| <i>Organismo</i> | <i>País</i> | <i>Importe</i> |
|--|---------------------------------|-------------------|
| 2007 | | |
| Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | | |
| Servicio de Actividades relativas a las Minas | Sudán | 3 000 000 |
| UNICEF | Sudán | 15 000 000 |
| FAO | Sudán | 9 679 925 |
| PMA | Sudán | 10 000 000 |
| PNUD | Sudán | 2 660 510 |
| OCAH | Sudán | 1 000 000 |
| Total | Sudán | 41 340 435 |
| 2008 | | |
| PMA | República Democrática del Congo | 3 750 000 |
| PMA | Etiopía | 26 250 000 |
| Total | | 30 000 000 |